

EL ESPÍRITU INCOMPLETO

Por **Claudio Landete Anaya**

El hombre razonable se adapta constantemente al mundo. El no razonable persiste en querer adaptar el mundo a sí. Por consiguiente, todo progreso depende del hombre no razonable.

George Bernard Shaw

1

-No crea que no he reflexionado detenidamente sobre su petición, Sr. Clito Manguel -dijo el cirujano, para justificar la negativa.

-No lo pongo en duda.

-Pero una intervención como la que solicita a este centro sanitario va en contra del Juramento Hipocrático y de los principios médicos comúnmente aceptados. Ningún doctor que se precie realizará esa, digamos... inserción... en el cerebro.

-El disruptor no afectaría a mi esperanza de vida.

-Pero disminuiría facultades psíquicas. En cierta medida haríamos de usted un minusválido cerebral, restándole capacidades. La ley también haría esa interpretación.

-Sólo pido no acceder a las áreas creativas de mi cerebro.

-¿Y qué ganará con eso?

-Excluir la capacidad de mentir de mi persona.

-Sr. Manguel, conozco su trayectoria pública. Ha mostrado repetidas veces que es un político íntegro, desencantado con el rumbo de la sociedad. Y por ello he consentido en mantener esta entrevista con usted en la consulta. Además de la condición médica, mi negativa se sustenta también en principios lógicos. El hombre es un ser de libre albedrío. Tiene la capacidad de mentir o de decir la verdad. Si un político de renombre como usted bloquea los accesos a las áreas creativas de su mente, expone un mensaje peligroso a la colectividad: el hombre mentirá, si dispone de la posibilidad.

-Por desgracia, ésa es la triste condición hoy en día -respondió Clito-. Mal que me pese, aprecio que el hombre no es un ser preparado para la plenitud. Desde la infancia se nos enseña qué es lo correcto y qué no lo es. Desde la infancia se nos inculca el limitar nuestra conducta como algo necesario. Pero no se nos prepara a conciencia sobre los deseos y los anhelos que nunca tienen fin; lo difícil que es resignarse antes que tomar caminos reprochables. Sólo quiero una limitación en mi etapa adulta, como la tenía en la infancia. Yo sólo busco una pared, un cercado que obstaculice llegar a esos caminos indignos.

-¿Dónde quedaría la libertad personal? - repitió el cirujano.

-Hoy en día, el mayor logro de la libertad personal es permitir la caída en desgracia de quienes siguen la senda de la ética.

-No le entiendo, Clito.

-Asistimos a un cambio de esquemas. A diferencia de épocas pasadas, la sociedad actual no castiga la mentira ni el engaño, sino el fracaso. Mire en el interior de sí mismo y verá que tanto la experiencia reciente como la razón respaldan mis palabras. Cada día de existencia hemos de decidir entre un beneficio individual, directo en el tiempo presente, o una promesa incierta de beneficio comunal más a largo término. Nuestra naturaleza se decanta por la satisfacción próxima. La lejanía resta valor a cualquier compensación por venir. La clase política ha contribuido a esta situación con nuestra repetida falta de ejemplo. Poniendo un barniz de legitimidad a acciones que no lo son tanto. Hemos de pasar al extremo antiguo. Por eso le pido, de nuevo, que pongan un disruptor en mi cerebro, aunque usted lo interprete como una operación lesiva que me provocará una minusvalía. Aquí tiene la autorización por escrito que le excluye a usted y a Medical Beaumont de cualquier responsabilidad -Clito Manguel extendió un pliego de papel firmado con su puño y letra.

-Comprendo sus razones, aunque no comparto las formas. La postura es inamovible. Lo siento de veras. Tendrá que apelar a otras instancias, si persiste en su intención –concluyó el cirujano.

2

Nube-3, la última de las ciudades estratosféricas, ha suscrito también el Manifiesto de Insumisión Fiscal. Con esta medida, sigue los pasos de Nimbus-1 y Stratos-2 que hace pocas horas encendieron sus motores para traspasar la línea de demarcación suborbital. El Consejo Global está reunido de forma permanente desde el inicio de la crisis y los delegados no saben qué camino tomar pues los sondeos de opinión muestran que los insumisos tienen la aprobación mayoritaria de la población.
Agencia Reuters

3

La abogada examinó de nuevo el expediente, sopesando cada una de las posibles acciones a emprender. Revisó también los complicados esquemas del *disruptor* que debía insertarse en el cuerpo caloso del cerebro de Clito Manguel, exactamente entre los dos hemisferios. Finalmente, Debra Kelsen expuso la que creía la mejor táctica legal:

-Yo interpondría un recurso de amparo.

-¿Piensa que podemos ganar? –preguntó Clito.

-Será complicado, no tanto por el caso en sí contra el centro médico Beaumont, sino por las connotaciones que se derivan. Si yo fuera la parte demandada, haría inciso en que la denuncia conlleva un ataque directo contra el sistema de derechos fundamentales inherentes al individuo, más que hacer valer unas creencias individuales.

-Es sólo una decisión personal.

-Sí, pero si la causa deja de verse como un reclamo a un hospital y pasa a ser algo más amplio y difuso como una disidencia del orden establecido, de la colectividad, nos darán todos los golpes en la frente. En el fondo del asunto no se puede negar que hay un cierto reproche a los estamentos públicos –comentó la abogada.

-Los hombres públicos tendrían que cumplir fielmente el contrato de representación que les ha sido encomendado por la sociedad. Pero la historia no deja de mostrarnos que existe una notable divergencia entre los intereses de los representantes y los representados. Y los mecanismos de supervisión son imperfectos, no existen formas efectivas de observar y conocer si las actuaciones del agente se realizan conforme a los deseos del principal: quienes delegaron su confianza en él.

-¿Lo que dice supondría...?

-El contrato político es hoy por hoy -bueno desde siempre en realidad-, imperfecto; en sus resquicios crece el oportunismo y la demagogia. La presencia de hombres incapaces de mentir, incapaces de ocultar si se mueven por intereses distintos a los estrictamente encomendados, convertiría en ideal el acto de la representación.

-¿... el conocimiento perfecto de los representantes públicos?

-Sí, aunque para darse una circunstancia así, antes tiene que producirse un cambio, un nuevo clima de pensamiento en la colectividad.

-Un nuevo clima de pensamiento... ¿Es esa la última finalidad de la demanda? – preguntó Debra Kelsen.

-Ese es el último fin –admitió Clito-, que la sociedad disponga de nuevos agentes sociales. Alguien que genere confianza sin lugar a dudas y que con su presencia obligue a un reajuste o a una renovación del sistema.

-Pero, Clito... ¿es consciente de todo a lo que renunciará, si ganamos el proceso? Perderá la facultad de mentir -tras una breve pausa-; pero también de imaginar y fantasear, de disfrutar de las artes como lo hace hoy. Las áreas creativas de su cerebro se atrofiarán porque el disruptor cerrará el acceso a las mismas. Yo defenderé la demanda que me encomiende usted en su condición de cliente, pero prométame que lo pensará una vez más.

-Lo haré –Clito mintió para tranquilizarla, pues la decisión estaba tomada de antemano. Sintió crecer la paradoja emocional en su interior. Era verdad: incluso con buena intención, el hombre engaña, si tiene ocasión de hacerlo. Con suerte, pronto no podría repetir un acto así.

El Fondo Monetario Internacional suspende la cotización del crédito orbital en los mercados de divisas. El sistema de cambio flotante de la moneda estratosférica queda sin efecto hasta nuevo aviso, lo que supone una crisis económica de primera magnitud para quienes firmaron el Manifiesto de Insumisión Fiscal. El transporte de mercancías es el primer servicio que se resiente, pues los transitarios ponen en un difícil apuro a las ciudades estratosféricas al aceptar el pago sólo en monedas convertibles. Morning Star Preview

Cornelius Morgado buscó el expediente del caso.

-La evaluación psiquiátrica considera que no está loco. Lo cual nos habría ahorrado muchos quebraderos de cabeza. Clito Manguel es un idealista, puede anteponer las supuestas necesidades colectivas a las suyas propias en un grado de compromiso social al que no estamos acostumbrados. Es un *pensador utópico*, fuera de todo lugar en los tiempos que corren, pero está en su sano juicio. Y esa parte es incuestionable, según los peritos psiquiatras, y no podemos atacarle por ahí. Es un tema peliagudo porque tenemos que evitar a toda costa que le vean como a una víctima.

-¿Y cómo piensa llevarlo a cabo? –preguntó el Administrador y fundador de Medical Beaumont, antes de añadir-. Somos una empresa y no podemos permitirnos publicidad negativa.

-La mejor defensa siempre es un buen ataque –expresó el abogado-. Un escrito de reconvencción. Es una forma de amonestar, de reprender y cuestionar las acciones de la otra parte. De esta forma el Sr. Clito Manguel dejará de verse bajo la perspectiva de ser el único que exige responsabilidades, dejará de ser la víctima que acude buscando el amparo de la justicia. Medical Beaumont se garantiza mejor prensa. Ustedes simplemente son un centro hospitalario que procura por la integridad y salud de sus pacientes. El disfrute de la salud es un bien fundamental y ustedes como médicos no se preocupan de otra cosa más que de procurar una correcta calidad de vida. Es Clito Manguel quien instiga un delito contra la salud pública al demandar prácticas dañinas.

-Por lo que indica... es como si le diera la vuelta al caso –dijo el Sr. Beaumont.

-Más o menos. La petición de la parte demandante va contra el derecho natural... Es de manual: ¡menoscabar las facultades psíquicas de una persona! Además, según el informe pericial, existe una alternativa al disruptor.

-Sí, un discriminador haría el mismo efecto que un disruptor.

-¿Entonces... por qué se niega al discriminador? ¿Qué diferencia existe entre un ingenio o el otro? –preguntó Cornelius Morgado.

-El disruptor es definitivo, no se puede manipular. Impide de forma permanente el camino a las áreas creativas del cerebro a no ser que se extirpe en otra intervención posterior. El discriminador tiene un carácter revocable, pues se puede reprogramar, sin tener que volver a operar. En última instancia, si se pone difícil el pleito, y dado lo excepcional de esta situación, la opción a la que se avendría el centro médico sería implantarle un discriminador al ser menos lesivo con las estructuras cerebrales –respondió Beaumont.

-Con este nuevo elemento, el caso es prácticamente nuestro. Se estaría actuando conforme al código de conducta médico y en última disconformidad podemos ofrecerle una alternativa negociada, una solución de efectos muy similares. La parte demandante ofrecerá una imagen de intransigencia, si se mantiene en sus trece. Sólo una cosa puede nublar el panorama.

-¿Cuál?

-La acusación aportará sus propios especialistas. Tengo curiosidad por ver cómo argumentan lo indefendible.

6

*Los habitantes de Stratos-2 comprenden que después de cerrarse el tránsito a las mercancías, ahora les toca el turno a las personas. Los principales gobiernos acatan la resolución de Consejo Global por la que se anulan los visados por reagrupación familiar. Los parientes de los insumisos quedan separados por tiempo indefinido a causa del cierre de fronteras. Los tres representantes de las ciudades estratosféricas en el Consejo presentan una petición de revisión de resolución que apenas tiene posibilidades de prosperar. **Agencia EFE***

7

Mayra Liankun se sentó en el estrado. Era una mujer tímida y la expectación que el juicio había despertado en los medios de comunicación le incomodaba. Después de jurar responder la verdad en todas las preguntas, quedó a la espera de las cuestiones que ambas partes decidieran exponerle.

-¿Puede decir a los presentes cuál es su profesión? –preguntó Debra Kelsen.

-Psiquiatra. Soy psiquiatra –respondió Mayra.

-¿El implante de un disruptor cerebral qué consecuencias tendría sobre el demandante, el Sr. Clito Manguel? –continuó la abogada.

-Según los esquemas del aparato y tal como ha sido diseñado, determinará la presencia de ondas alfa o de actividad en sólo un hemisferio, el dominante, el izquierdo; donde se encuentra el centro del habla que no se vería afectado. Se supone que Clito podrá expresarse, construir frases y pensamientos con normalidad al permanecer intacto el centro de lenguaje.; siempre que sean hechos que él considere como ciertos o realmente ocurridos. La ruptura de funciones superiores está planificada, en este caso en concreto, para el otro hemisferio cerebral: el derecho. El disruptor no está diseñado para interferir en las operaciones más básicas, de carácter visual, auditivo, motor... como la recepción de estímulos físicos u ordenación de impulsos motores, por lo que la movilidad tampoco estaría comprometida con esta intervención.

Después de otras respuestas similares, fue el turno de Cornelius Morgado, el abogado que defendía a Medical Beaumont.

-Muy bonito lo que ha explicado hasta el momento... ¿Según usted, el disruptor no provocaría nada negativo? ¿No hay contraindicaciones ni efectos secundarios? –atacó Cornelius.

-Un estrechamiento de la personalidad sería lo más remarcable. La previsible atrofia de los centros creativos de la mente le impediría disfrutar de la música, del resto de manifestaciones artística, de fantasear, de soñar... de mentir. Pero eso es algo que ese hombre ya ha decidido a día de hoy, plenamente consciente, con los dos hemisferios completamente funcionales y con total uso de sus facultades. No piensen en minusvalías derivadas, por favor, no sería de esa forma. Piensen más como en otra visión o interpretación del mundo: una reducción de la perspectiva.

-¿Y por qué no le sirve la alternativa de un discriminador, si es casi lo mismo?
¿Por qué persiste en convertirse en un espíritu incompleto casi a perpetuidad?

-Con un disruptor, sus futuros interlocutores sabrán a ciencia cierta que no podrá mentir. Con un discriminador no existe tal certeza, pues es un ingenio fácilmente programable y por tanto reversible. Por si no se han dado cuenta todavía, cuando Clito Manguel pide que le inserten un mecanismo en el cuerpo calloso del cerebro, no lo hace pensando en él. Lo exige pensando en nosotros, en el resto de la sociedad.

Fue un comentario personal más que una pregunta, pero Cornelius Morgado sin duda se arrepintió el resto de su vida de haberlo expresado.

-¿Tan degradada piensa él o usted misma que está la sociedad para que haya personas que tengan que llevar escrita en la frente su incapacidad de engañar?

-La verdad, la confianza, cualquier forma de certidumbre... son factores de cambio. Cuando se perciben como bienes que escasean, la sociedad, como usted dice, no avanza sino que se descompone. Las recientes noticias periodísticas que todos tenemos en mente son meros indicadores del estancamiento y degradación de las actuales estructuras sociales.

8

*El alcalde de Nimbus-1 hizo unas declaraciones asombrosas: Muchas veces nos hemos sentido engañados, muchas veces las expectativas se han visto frustradas. La historia de las tres ciudades estratosféricas ha sido escrita hasta el día de hoy con caracteres de desencanto. No reconocemos normas, ni resoluciones, ni políticos tan ajenos y distantes de la realidad. Esperaremos, con ánimo firme e inquebrantable, que nuevos tiempos y avances científicos provean quizás de una nueva clase de interlocutores. **News Week Report***

9

El laudo del honorable magistrado Francis Mitchell se hizo de esperar durante treinta días. Cuando se difundió, fue el texto más leído y comentado de la década.

Antecedentes de hecho

El dilema jurídico se plantea entre ambas partes en un supuesto conflicto entre el derecho a la integridad moral (ser en libertad como se quiere ser: en este caso, siempre sincero) y el derecho de mismo rango legal como es la preservación e inviolabilidad de la integridad física (respetar al individuo sin provocarle perjuicios).

En resumen: ¿puede considerarse que la petición de Clito Manguel entra dentro de la esfera de lo racional? Para responder a esta cuestión, hemos de revisar la evolución del derecho natural.

*El marco doctrinal por el que se rige nuestra sociedad lo configura la **Cláusula limitativa de Locke** respecto al perjuicio ajeno y que dicta que no se puede mejorar la*

propia situación a causa de un empeoramiento de la situación de los demás.

Pero si revisamos la historia, apreciamos que en determinadas circunstancias la cláusula limitativa de Locke no ha sido aplicable siempre. En la praxis, el Principio de no empeoramiento se ve obligado a ponderar la voluntad del perjudicado para dilucidar si una acción se tiene que considerar como moralmente equivocada o no.

Desde siempre, ciertas personas han identificado y denunciado ineficiencias o carencias en nuestra sociedad, cuidándose mucho de solventarlas en comprometidos y muchas veces incomprensidos actos de responsabilidad para beneficio de las generaciones futuras. Por poner algún ejemplo concreto, los primeros sindicalistas fueron conscientes que arriesgaban su integridad e incluso la vida en pro de defender los derechos laborales de los trabajadores. Nadie los tacharía hoy de dementes. Lo mismo cabe aplicar a las activistas femeninas en la instauración de la igualdad de derechos en la mujer. En estos dos ejemplos históricos se dio una clase de elección, anteponiendo una servidumbre o utilidad personal, que se considera que pertenece sin duda al ámbito de la Teoría de la Elección Racional, aunque no esté exenta de un elevado coste y perjuicio.

Si analizamos a su vez la evolución de los derechos personales o fundamentales, no se desprende tampoco que esté moralmente justificado que en una colectividad de individuos que existen en un momento dado se prefiera siempre y sin excepción el propio bien al de otros individuos que existen hoy o existirán en el futuro.

Hemos de interpretar que el demandante, Clito Manguel, se mueve en esa dirección. Estando dispuesto a asumir un presunto perjuicio personal que en el fondo no es más que el contravalor actualizado del futuro flujo o corriente de bienestar que espera repercutir a la sociedad con sus acciones. Ofreciendo a la colectividad un servicio o facultad que considera escasa en nuestros días: asertividad, ser forzosamente sincero.

Aunque la forma de llevarlo a cabo nos cause extrañeza, modificando el funcionamiento de su cerebro, no podemos obviar que su intención voluntaria y libre pertenece al ámbito de las Decisiones Racionales. Para no caer en la incomprensión de épocas pasadas, legalmente hemos de considerar que el demandante está afectado por una diferencia temporaria que legitima aún más su decisión: el yo-futuro de Clito Manguel también percibirá unos beneficios, como otro miembro cualquiera de una sociedad más eficiente, del sacrificio actual de su yo-presente.

Parte dispositiva

Nada puede objetarse, por tanto, a la calidad de la decisión. Analizada en detalle, se procede a estimar el recurso. Y en cuanto al alcance psicológico derivado... el previsible estrechamiento de la personalidad expuesto por los périclitos en la sala, no será más que la concreción final del nuevo estado de consciencia elegido por el demandante en libertad.

Fallo conminando a que el centro Medical Beaumont respete la voluntad de Clito Manguel y realice la intervención requerida en el plazo improrrogable de 30 días, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia.

*Fuentes médicas dignas de solvencia confirman que el post-operatorio sigue su curso sin complicaciones. Clito Manguel se sometió a poner a prueba el disruptor. Intentó leer un texto biográfico en el que se habían alterado datos de su vida. El resultado: al llegar a las erratas fue incapaz de leerlas. Un súbito acceso de rigidez facial, tensión arterial, sudoración y otros desórdenes... evidenciaron que su cuerpo se resistía a faltar a la verdad. El primer hombre asertivo ya camina entre nosotros y la puerta al reino de la utopía, por una vez, está abierta. **Tokio-Transnational Publisher***

Autor: Claudio Landete Anaya; Mataró, Barcelona, España.

Relato publicado en la antología *Utopía Final*, Libro Andrómeda Núm. 18.

Hyperespacio Andrómeda www.libroandromeda.com

El autor ha cedido a Libro Andrómeda el derecho de publicación de esta obra en nuestra web, con la siguiente condición, de acuerdo con las opciones de protección de los derechos de propiedad intelectual existentes para la difusión en Internet:

Reconocimiento – Sin obra derivada – No comercial: El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas.